

Doble cobro de IVA

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(13-02-2025).- "Debes pagar impuestos, pero ninguna ley dice que debes dejar propina".

Anuncio de Morgan Stanley

Claro que la función del SAT es cobrar impuestos. Está bien que lo haga, pero cobrar dos veces el IVA por la misma operación es un abuso. Esto es, sin embargo, lo que quiere hacer con las empresas maquiladoras que realizan operaciones con pedimento V5. A pesar de que un fallo del Pleno Regional en Materia Administrativa de la Región Centro-Norte, el 5 de octubre de 2023, "puso fin a la controversia que existía entre diversos tribunales colegiados y de circuito", como señaló entonces la consultora Deloitte, el SAT logró revivir el tema y llevarlo a la Suprema Corte, que verá el asunto la semana que viene.

El SAT sostiene que las maquiladoras han hecho un "engaño" por decir que han exportado productos manufacturados en México para reimportarlos para su venta en el país cuando el producto ha permanecido todo el tiempo en territorio nacional. Pero tan no es un engaño que han utilizado para estas operaciones los pedimentos de clave V5, documentos oficiales que permiten precisamente la exportación y reimportación virtual de productos.

Las maquiladoras reciben insumos del extranjero, a los que no se cobran aranceles, y exportan el producto terminado también sin pago de impuestos. En algunos casos, empero, reimportan cantidades pequeñas para el mercado nacional, lo cual permite a los consumidores mexicanos tener acceso a productos de mejor calidad a un menor costo.

Antes, la reimportación se hacía de manera física de dos posibles maneras. El producto se sacaba del país y, a poca distancia, se hacía una "vuelta en U" para regresarlo a México. Otra opción era depositar los productos en "recintos fiscalizados" en territorio nacional de los cuales salían ya como "importaciones". Los dos procedimientos eran costosos y engorrosos. Por eso la Secretaría de Economía ideó los pedimentos V5 para la exportación y reimportación virtuales. Era una "ficción jurídica", cierto, pero beneficiaba a todos. Los productos pagaban IVA al venderse a las empresas que se harían cargo de su distribución y comercialización en México.

El SAT, sin embargo, no está satisfecho con cobrar el IVA una sola vez. Pretende aplicarlo en la importación y luego otra vez en la enajenación. Y no solo eso. Afirma que todas las operaciones hechas al aval de los pedimentos V5 son un engaño, a pesar de que siempre se han reportado a las autoridades. Exige cobrar el segundo IVA, pero con recargos, multas y actualizaciones, para obtener 44,600 millones de pesos. Sería un golpe brutal para muchas empresas.

"Las maquiladoras no quieren afectar la recaudación del SAT", me dice Carlos Espriu de Tetakawi, un grupo de empresas que ofrecen servicios de apoyo (shelter) a maquiladoras. "Si la ley está mal, que la cambien. Pero sacar la mercancía del país o meterla en un recinto fiscalizador solo genera costos innecesarios". También cobrar dos veces IVA al mismo producto.

Un abogado de una empresa que me pide el anonimato señala, por otra parte, que "si la Suprema Corte decide que es legal el doble IVA, se abre la puerta para que el SAT pueda generar nuevos tributos por reglas y no el Congreso por leyes". Además, se deja de lado un fallo del Pleno Regional "que había sentado jurisprudencia".

Es falso que las maquiladoras hayan querido engañar al SAT. Actuaron de buena fe, con documentación oficial y siempre reportaron sus operaciones. Una decisión de la Corte que permita el doble cobro del IVA sería un golpe fuerte para estas empresas, pero también para la certidumbre jurídica en el país. El problema es que tenemos una Corte que se inclina cada vez más por emitir fallos por consideraciones políticas y no por el criterio de que "la ley es la ley".

· TRUMP Y AMLO

Donald Trump quiere gobernar con decretos inconstitucionales, como el que niega la nacionalidad estadounidense a los nacidos en Estados Unidos de padres indocumentados, pero luego se queja de que los jueces otorgan suspensiones. Su comportamiento recuerda mucho el que vimos en México con López Obrador.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/doble-cobro-de-iva-2025-02-13/op287313>

Fecha de publicación: 13-02-2025